SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

CONTRATO 10.07.00-21.12-023-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN N°8

INFORME No: 8 SUPERVISIÓN ☐X INTERVENTORÍA ☐	No.	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	☐X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Hasta:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X☐	NÚMERO:	10.07.00-21.12-023-2025
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:			14 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS Y/O VULNERADOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.			
CONTRATISTA / ASOCIADO	CORPORACIÓN CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE LA PROVIDENCIA SOCIAL CRISTIANA		
NIT O CÉDULA	890906439-9		
VALOR INICIAL	$116.437.464	LETRAS: CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L	
PLAZO INICIAL	ONCE MESES (11), contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
MODIFICACIONES	ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
	PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
	N°	N/A	N/A
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N°124	FECHA DEL CDP	13 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°352	FECHA DEL CRP	13 DE FEBRERO DE 2025

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

SUPERVISOR/CARGO: CAROLINA VALDERRAMA RENDON Subsecretaria de Convivencia y Control Territorial	FECHA DESDE: HASTA:	14 DE FEBRERO DE 2025 ACTUAL

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	71.33%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	77.27%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha dado cumplimiento al objeto contractual. "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS Y/O VULNERADOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA" en la medida en que se está ejecutando en la forma establecida en el contrato.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

El hogar de paso se encuentra dotado a fin de dar cumplimiento al objeto contractual. Cuenta con el personal y servicios de agua, luz, gas por red, teléfono, internet y parabólica, minuta de alimentos con componente nutricional según el ICBF.

Para el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2025, se atendieron a 08 Niños, Niñas y Adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos como medida de protección solicitada.

#	Nombres	Apellidos	Ubico en el Hogar de Paso	Fecha de Ingreso	Fecha de egreso
1	Jhosue Hemegildo	Opino Zambrano	Defensor Carlos Arturo Montoya	05/08/2025	12/09/2025
2	Heidy Gabriela	Opino Zambrano	Defensor Carlos Arturo Montoya	05/08/2025	12/09/2025
3	Emma Julieta	Rojas Romero	Defensora Beatriz Helena Patiño	12/08/2025	Permanece
4	Alan Estiuar	Sierra Torres	Comisaria Segunda de Familia	15/08/2025	Permanece
5	Daylin Valentina	Rojas Peña	Comisaria Tercera de Familia	20/08/2025	Permanece
6	Antoni Yusnier	Mejía Solorzano	Comisaria Sexta de Familia	08/09/2025	30/09/2025
7	Antonelly Maribel	Mejía Solorzano	Comisaria Sexta de Familia	08/09/2025	30/09/2025
8	Emiliano	Giraldo Vélez	Comisaria Quinta de Familia	16/09/2025	Permanece

Si bien, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2025 se atendieron 8 NNA, solamente se cobrarán 7 cupos efectivamente:

1- Jhosue Hemegildo Opino Zambrano y Emiliano Giraldo Velez
2- Heidy Gabriela Opino Zambrano
3- Emma Julieta Rojas Romero
4- Alan Estiuar Sierra Torres
5- Daylin Valentina Rojas Peña
6- Antonelly Maribel Mejía Solórzano
7- Emiliano Giraldo Vélez

Es por ello que se da cumplimiento a la CLAUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO, en el cual se establece que: "el valor del cupo se pagará en un cien por ciento (100%) cuando sea efectivamente utilizado, es decir un valor mensual por cupo de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS ($1.764.204) en su defecto se cancelará el cincuenta por ciento (50%) de los cupos en disponibilidad que no sean efectivamente utilizados, es decir la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTOS DOS PESOS ($882.102) valor mes por cupo"

VALOR A PAGAR: DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($12.349.428)

Discriminado así:
- $1.764.204 x 7 cupos completos

Se entrega por parte del contratista informe del cronograma diario de actividades en el hogar de paso. La alimentación cuenta con un componente nutricional aprobado por el ICBF.

Los NNA cuentan con material disponible para realizar sus actividades como son libros, videos, casa de muñecas, juegos de mesa, de concentración entre otros.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

A continuación, se relaciona el seguimiento financiero del contrato interadministrativo.

APORTES DEL MUNICIPIO		
TOTAL, DEL APORTE INICIAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
$116.437.464	$89.974.404	$26.463.060

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS: CLAUSULA SEPTIMA "FORMA DE PAGO":

El Municipio de Rionegro realizará pagos por actas parciales de avance, previa presentación de informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

El valor del cupo se pagará en un cien por ciento (100%) cuando sea efectivamente utilizado, es decir un valor mensual por cupo de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS

CUATRO PESOS ($1.764.204) en su defecto se cancelará el cincuenta por ciento (50%) de los cupos en disponibilidad que no sean efectivamente utilizados, es decir la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTOS DOS PESOS ($882.102) valor mes por cupo.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

VALOR A PAGAR: DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($12.349.428) según factura Nº EL1541, la cual se pagará con cargo al Certificado de Registro Presupuestal N° 352 del 13 de febrero de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda y con código afectar 03.03.06.2.3.2.02.02.009.114 *"Implementación de un plan de seguridad y convivencia ciudadana"*

CONTROL DE PAGOS

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO	PAGO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	EL1340	X				2025-01096	$5.292.612	N/A	$111.144.852
2	EL1358	X				2025-01607	$8.821.020	N/A	$102.323.832
3	EL1383	X				2025-02340	$10.585.224	N/A	$91.738.608
4	EL1413	X				2025-02964	$17.642.040	N/A	$74.096.568
5	EL1454	X				2025-04208	$7.938.918	N/A	$66.157.650
6	EL1487	X				2025-04207	$17.642.040	N/A	$48.515.610
7	EL1504	X				2025-04376	$9.703.122	N/A	$38.812.488
8	EL1541	X				En tramite	$12.349.428	N/A	$26.463.060

8. SALDOS POR LIBERAR: N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.
(Ver Manual de contratación)

10. ANOTACIONES ADICIONALES: N/A

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: N/A 17 OCT 2025

CAROLINA VALDERRAMA RENDÓN
Subsecretaria de Convivencia Ciudadana

Transciptor: Catherine Alvarez / Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Carolina Valderrama Rendon